

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

43 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes Fika Experiences, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios se hace pública la Resolución de cese de actividad de agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Fika Experiences, S. L. – NIF: B72997521 – C/ Enebro, número 3, pta. D 2-1 de Villanueva del Pardillo (Madrid) – CICMA 4417.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 24 de julio de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/12.411/25)

